

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

NOTARÍA DE DON MARIANO ALBERDIBERRIATUA

Mariano Alberdi Berriatua, Notario del Ilustre Colegio Notarial de Castilla La Mancha, con residencia en Quintanar de la Orden (Toledo).

Hago constar: Que en esta Notaría se tramita acta de presencia y notoriedad complementaria de título público de adquisición para inmatriculación de exceso de cabida de finca, con el fin de acreditar que en el término municipal de Miguel Esteban (Toledo), doña Eustaquia y doña Clotilde López Lara eran tenidas como dueñas, por mitades indivisas entre ellas de la siguiente finca:

Finca urbana, en Miguel Esteban (Toledo):

Solar, en la calle El Santo, número 22, antes número 24, midiendo una superficie de ciento sesenta metros cuadrados, según el Registro; de trescientos doce metros cuadrados según el catastro moderno; y de trescientos doce metros y setenta y cinco decímetros cuadrados según reciente medición y la realidad.

Linderos según el título: Frente, calle de su situación; derecha, entrando, Encarnación Amaro y callejón de la Torre; izquierda, Eusebio Oliva y Modesto Oliva, y fondo, con finca de Federico Torres.

Linderos en la actualidad: Frente, calle de su situación, Eusebio Oliva Torres, la Entidad «Promociones Charcones 2006, S.L.» y Carmen Ortega Araque; derecha, entrando, Encarnación Torres Amaro, Encarnación Argumániz Torres y calle Iglesia a la que tiene salida accesoria; izquierda, don Eusebio Oliva Torres, la Entidad «Promociones Charcones 2006, S.L.» y Mercedes Campos Lara, y fondo, Mercedes Campos Lara y Federico Torres Mendoza.

Me requieren las señoras interesadas para que notifique por correo certificado con acuse de recibo a los linderos no comparecientes.

Título.—Les pertenece por compra a don Joaquín López Barrios, en escritura de compraventa, autorizada por el Notario que fue de esta villa, don Luis Planas Corsini, en fecha 1 de marzo de 1984, número 558 de su protocolo.

Inscripción.—En el Registro de la Propiedad de Quintanar de la Orden, al tomo 950, libro 70, folio 22, finca número 11.799, inscripción primera.

Referencia catastral.—3455414VJ9735N001QA.

Durante el plazo que finalizará a los veinte días siguientes a la publicación de este edicto, podrán los interesados o cuantos puedan ostentar algún derecho sobre la finca, comparecer en mi notaría sita en Quintanar de la Orden, plaza de la Constitución, sin número, en horas de despacho, para oponerse a la tramitación de la misma o alegar lo que estimen oportuno en defensa de sus derechos.

En Quintanar de la Orden a 4 de diciembre de 2012.—El Notario, Mariano Alberdi Berriatua.

N.º I.-10631